



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE ADSCRIBEN DETERMINADOS MIEMBROS DE TRIBUNAL, NOMBRADOS POR ORDEN DE 15 DE MAYO DE 2019, AL TRIBUNAL Nº 36 DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE HA DE VALORAR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL MISMO CUERPO, A CELEBRAR EN EL AÑO 2019.

Con fecha de 17 de mayo de 2019 se publicó la Orden de 15 de mayo de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se nombran los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de febrero de 2019, para ingreso, en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2019, y elaboración de la lista de interinos para el curso 2019-2020.

El artículo 24 de la Orden de 12 de febrero de 2019 indica que, si llegado el momento de la actuación de los tribunales, estos no hubieran podido constituirse pese a haberse acudido al procedimiento previsto, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, quedará facultada para la adopción de las medidas oportunas necesarias a fin de garantizar el derecho de los aspirantes a la participación en el proceso selectivo.

Habiendo concurrido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.5 de la citada orden en los vocales del tribunal nº 36 de Educación Infantil, que ha imposibilitado la constitución del tribunal, al objeto de poder constituir los órganos de selección de conformidad con lo establecido el capítulo V del Título I de la citada orden de Bases, esta Consejería de Educación, Juventud y Deportes procede a la adscripción de los siguientes miembros nombrados en la Orden de 15 de mayo de 2019 al tribunal 36 de Educación Infantil.

En su virtud,



DISPONGO:

PRIMERO. Adscribir al tribunal nº 36 de Educación Infantil los siguientes miembros, quedando configurado de la siguiente forma:

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	*3*2**25	CAMACHO MORENO, ISABEL ANTONIA	ADMINISTRACIÓN
VOCAL TITULAR 1	22**1**0	LOPEZ LAX, MARÍA MERCEDES	PETICIÓN PROPIA
VOCAL TITULAR 2	348***0*	NUÑEZ MORENO, BLANCA	SORTEO
VOCAL TITULAR 3	2*97990*	OCHOA SORIANO, ESTELA	SORTEO
VOCAL TITULAR 4	528***5*	MAYA GIMENEZ, BIENVENIDA	SORTEO
PRESIDENTE SUPLENTE	34*14***	MARTINEZ ASENSIO, LAURA	ADMINISTRACIÓN
VOCAL SUPLENTE 1	*2*1*88*	MAYA GIMENEZ, ROSA MARIA	SORTEO
VOCAL SUPLENTE 2	**80**05	MAYORDOMO FERRER, MARIA ISABEL	SORTEO
VOCAL SUPLENTE 3	2*25***2	MECA CASBAS, ANA OLGA	SORTEO
VOCAL SUPLENTE 4	2**241**	MECA NAVARRO, ISABEL MARIA	SORTEO

SEGUNDO:- Publicar la presente orden en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y, a efectos meramente informativos, en la página web.

La presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Asimismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES EN FUNCIONES.

Adela Martínez-Cacha Martínez
Murcia, documento firmado electrónicamente

